



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CHIGUAYANTE APOYA LAS INICIATIVAS SOCIALES DE VERANO"

OBJETIVO GENERAL Apoyar iniciativas que fomenten espacios de esparcimiento en periodo de vacaciones para los niños, adolescentes, jóvenes y diversas organizaciones de la comuna

FECHA DE REALIZACION : Enero a Marzo 2015

ÍTEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Movilización	\$ 2.000.000.-	22.08
Alimentación	\$2.000.000.-	22.01
Difusión	\$ 1.200.000.-	22.07
Implementación y Suministros	\$ 1.500.000.-	22.04
TOTAL	\$ 6.700.000.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 026 Imputación Presupuestaria SEOUN DETALLE

DECRETO N° 254 /

CHIGUAYANTE,

29 ENE 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2435, de fecha 16 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015; el Decreto Alcaldicio 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/HCHN/APS/mcv.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

